RESOLUCION DECANAL N° 038-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de mayo de 2021

Visto, la Solicitud S/N de fecha 08 de marzo de 2021 presentado por los aspirantes Kevin Jonathan TENORIO AYALA y Carlos Arnold TERRES LAURENTE, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Kevin Jonathan TENORIO AYALA y Carlos Arnold TERRES LAURENTE pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"DETERMINANTES DE LA INFORMALIDAD EN EL SECTOR MICROEMPRESARIAL EN EL PERU (PERIODO 2014-2019)",** siendo asesor el Prof. Pelayo Hilario valenzuela;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 03 de mayo de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Presidente), Guadalupe Betzabé Taipe Molina (Miembro) y Paul Villar Andía (Miembro), ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis : **"DETERMINANTES DE LA INFORMALIDAD EN EL SECTOR MICROEMPRESARIAL EN EL PERU (PERIODO 2014-2019)"** presentado por los aspirantes Kevin Jonathan TENORIO AYALA y Carlos Arnold TERRES LAURENTE.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.